



Comité de Compras y Contrataciones  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (MSP)

Santo Domingo D.N  
23 de diciembre del 2019

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REMODELACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS: LOBBY CENTRAL PRINCIPAL, ÁREAS DE RECEPCIÓN EN EL PRIMER NIVEL, CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE TERRAZA Y CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR DEL MISPAS (SEDE CENTRAL)" referencia: MISPAS-CCC-CP-2019-0064.

Señores:

CONSTRUCCIONES CIVILES Y SANITARIAS DIAZ REYES,SRL.

Su Despacho.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante **Acta de Adjudicación No. 232-2019** de fecha **viernes trece (13) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)**, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia, **NOTIFICA**, los resultados finales del proceso de Comparación de Precios previamente indicado.

Luego de observadas las ofertas correspondientes al **"Sobre A" Oferta Técnica y "Sobre B" Oferta Económica**, evaluaciones periciales, y la ejecución del cronograma correspondiente al proceso citado en el presente texto. Así mismo, procede adjudicar, según cuadro presentado más abajo, detalla los renglones adjudicados:

LOTE No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO CON ITBIS RD\$	PRECIO TOTAL CON ITBIS RD\$
01	CONSTRUCCIÓN DEL LOBBY CENTRAL PRINCIPAL Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE RECEPCIÓN EXISTENTE EN EL PRIMER NIVEL DEL MISPAS, INCLUYENDO COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DEL ASCENSOR, DEL PRIMER AL SEGUNDO NIVEL.	UND	1	\$18,606,349.36	\$18,606,349.36
TOTAL ADJUDICADO: (RD\$18,606,349.36) DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 36/100					

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2006 modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre 2006 y su Reglamento de aplicación el decreto No. 543-12 del 06 de septiembre del año 2012.

Sin otro particular por el momento, se despide.

